

1 **SESION ORDINARIA**  
2 **N°60-2022**  
3

4 Sesión ordinaria número 60-2022 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 04 de febrero del dos mil veintidós, de manera  
6 virtual. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

12 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

13 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

14  
15 **FUNCIONARIA**

16 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

17  
18 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

19 Gustavo Castillo Morales-Secretario y María Acosta Gutiérrez-Tesorerera.

20  
21 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

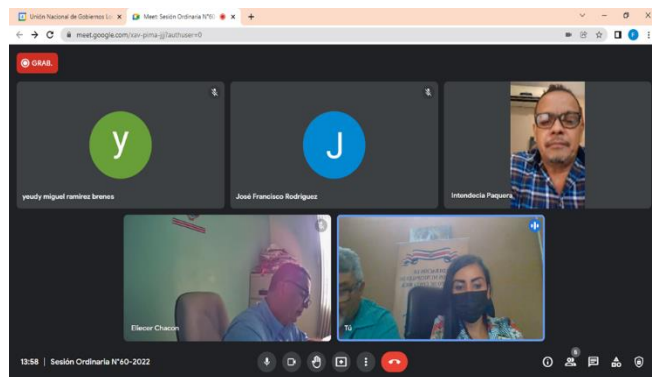
22 Favio López Chacón-Fiscal.

23  
24 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

25 **No hubo.**

26  
27 **VISITANTES:**

28 **No hubo.**  
29  
30



**ARTÍCULO I.**

1 **Orden del día**

2 Artículo I. Orden del día

3 Artículo II. Apertura de la sesión

4 Artículo III. Comprobación de quórum

5 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

6 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

7 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

9 Artículo VIII. Presentación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2021

10 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
11 Ejecución correspondiente al mes de enero, ejercicio económico 2022, Informe Laboral Anual,  
12 Informe Laboral mensual e Informe de Acuerdos Tomados Ejercicio Económico 2021)

13 Artículo X. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales  
14 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14  
15 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN  
16 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS y Varios)

17 Artículo XI. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

18 Artículo XII. Acuerdos

19 Artículo XIII. Cierre de Sesión

20  
21 **ARTÍCULO II.**

22 **Apertura de la sesión**

23 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que  
24 esta sesión ordinaria se lleva de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, luego  
25 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
26 unánime.

27  
28 **ARTÍCULO III.**

29 **Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
2 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

3  
4 **ARTÍCULO IV.**

5 **Audiencias (atención al público)**

6 **No hubo.**

7  
8 **ARTÍCULO V.**

9 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

10 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 59-2022.

11  
12 **ACUERDO 1°**

13 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
14 la sesión ordinaria número 59-2022, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
15 extremos.

16  
17 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 26-2022

18  
19 **ACUERDO 2°**

20 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
21 la sesión extraordinaria número 26-2022, todos los presentes la aprueban ratifican en todos  
22 sus extremos.

23  
24  
25 **ARTÍCULO VI.**

26 **Lectura de Correspondencia**

27 **1.** Oficio DMS-08-2022 de RACSA (Radiográfica Costarricense S.A.), suscrito por el Ing.  
28 Giovanni Ureña Artavia-Coordinador a.i. SICOP, el cual se detalla a continuación:

27 de enero del 2022  
DMS-08-2022

Señor  
Wilbert Quiros Palma  
Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica  
Presente

**Asunto: Proceso de incorporación de la entidad Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica, al Sistema de Compras Públicas del estado en atención de la entrada en vigencia de la ley 9986.**

En atención a la circular número DGABCA-0076-2021, de fecha 7 de octubre del 2021, suscrita por Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, dirigida a los máximos Jerarcas de las Instituciones y Órganos del Sector Público, haciendo referencia a recordatorio sobre el uso obligatorio de SICOP, en las contrataciones con recursos a cargo del Presupuesto Nacional. La misma señala: "...todas aquellas entidades del sector público que a la fecha no se encuentren realizando sus procedimientos de contratación administrativa a través de SICOP, se les insta para que se apersonen ante el prestador de servicio de plataforma, sea Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), con el fin de gestionar la incorporación al uso del sistema".

Asimismo, a los artículos 40 y 40bis de la Ley de Contratación Administrativa y la Directriz Presidencial número 025-H, también sobre la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas para las contrataciones con recursos a cargo del presupuesto nacional y el artículo 2 del Reglamento para la Utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", que señala todas la instituciones y entidades de derecho público previo al uso de SICOP deben suscribir el contrato de prestación de servicios con Radiográfica Costarricense.

Adicionalmente, con la publicación de la Ley 9986 del 31 de mayo del 2021 y según lo establece el transitorio X regirá 18 meses posteriores a su publicación, es decir, a partir del 01 de diciembre del 2022, en la que se establece:

(...) Artículo 16:

"Toda la actividad de contratación pública regulada en la presente ley deberá realizarse por medio del sistema digital unificado. La utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nulidad absoluta...". (...)

Con fundamento en las normas anteriores y en acatamiento a las instrucciones giradas a RACSA por el Ministerio de Hacienda, como ente rector, en conjunto se ha elaborado una estrategia que incluye un plan para incorporar a todas las entidades que no usan la plataformas de compras, por tanto, se procede adjuntar el plan de implementación que RACSA ha planificado para su representada de manera que de forma ordenada pueda atender la entrada en vigencia de la ley 9986 y partir del 1 diciembre 2022 pueda realizar los procesos de contratación tal como estarán previstos en la nueva ley.

Por lo anterior, se le solicita contactar al Departamento de Ventas de RACSA, con objetivo de realizar la presentación del cronograma de trabajo para cumplir los plazos de ley, además de las coordinaciones preliminares y para la firma del contrato de uso de SICOP y con esto iniciar, con el proceso de implementación, para tal efecto le solicitamos comunicarse antes del 17 de enero del 2022, al siguiente contacto:

Kenneth Córdoba Rojas  
Correo electrónico: [kecordoba@racsa.go.cr](mailto:kecordoba@racsa.go.cr)  
Teléfono: 2287-0525  
Celular: 8878-6578

Actividad	Bloque 2	
Firma de contrato	21 de febrero al 18 de marzo	
Pre - Implementación	21 al 31 de marzo	
Capacitaciones:	Abril	
Administrador de Institución	06/04/2022	08/04/2022
Administrador de Institución	20/04/2022	22/04/2022
Operador de catálogo	04/04/2021	05/04/2021
Unidades usuarias básico	18/04/2022	27/04/2022
Proveeduría, Legal y Auditoria	04/04/2022	29/04/2022
Acompañamiento Primer procedimiento - Uso SICOP	2 al 31 de Mayo /Acompañamiento Primera Compra	
Operativa de SICOP	1 de junio en adelante	

En caso de no ajustarse a la fecha establecida en el plan de implementación anterior, la entidad quedara pendiente para atender su necesidad y deberá enviar una justificación a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, indicando las razones, no obstante debe quedar claro que será responsabilidad de la entidad no poder gestionar procesos de contratación a la entrada en vigencia de la ley, puesto que el plan de implementación está dividido en bloques con distintas entidades ya programadas a lo largo de 2022 y por tanto, deberá esperar a un nuevo ciclo de implementaciones en 2023.

Atentamente,

GIOVANNI  
ALEXANDER  
UREÑA ARTAVIA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GIOVANNI  
ALEXANDER UREÑA  
ARTAVIA (FIRMA)  
Fecha: 2022.01.27  
17:23:39 -06'00'

Ing. Giovanni Ureña Artavia  
Coordinador a.i. SICOP

c.c. Kenneth Córdoba Rojas, Ventas RACSA  
Heleine Mc Lean Gayle - Dirección Producto y Proyectos

El señor Presidente dice, con respecto a esta correspondencia ellos lo que quieren es que las Federaciones por lo menos en este caso FECOMUDI ingrese a SICOP y es claro que hay que recibir las capacitaciones antes, lo vacilón es que primero se incluye uno y luego se capacita, pero lógicamente pues hay que averiguarse un poco si tiene un costo la inscripción, él consideraría que si tiene un costo, el cual habría que presupuestarlo. Al respecto pregunta ¿Qué si alguno quiere comentar respecto a este tema de la posible inclusión de la Federación al Sistema de Compras (SICOP)?

Ninguno de los presentes responde.

El señor Presidente dice que al ninguno referirse, entonces de momento talvez sería bueno que la señorita Valeria Zamora averigüe si la inscripción del sistema tiene algún costo o si tiene un año de gracia, esto para ir pensando en hacer una modificación o ver que se puede hacer para pagar la inscripción.



**ARTÍCULO VII.**  
**Asuntos de trámite Urgentes**

No hubo.

**ARTÍCULO VIII.**  
**Presentación de la Liquidación Presupuestaria 2021**

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, presenta la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2021, para que sea conocida, analizada y discutida. A continuación, se detalla:

**N.º 1**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**  
En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	₡8 663 050,80	₡28 902 627,20
Menos:		
<b>GASTOS</b>	₡8 663 050,80	₡6 722 513,71
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>₡22 180 113,49</b>
Menos: Saldos con destino específico		₡0,00
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>₡22 180 113,49</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a-	Ley N.º. xxx	₡0,00
b-	Ley N.º. xxx	₡0,00
c-	Ley N.º. xxx	₡0,00
d-	Ley N.º. xxx	₡0,00
e-	Ley N.º. xxx	₡0,00
f-	Ley N.º. xxx	₡0,00

\_\_\_\_\_  
Wilberth Quirós Palma  
Nombre del Alcalde Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Valeria Zamora Moya  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria

  
\_\_\_\_\_  
Firma

2/2/2022  
\_\_\_\_\_  
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	
No	x

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación.  
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.  
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la	Ingreso real (recaudado o recibido)	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
					PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO/Pc	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	Remanente	Observaciones
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales				PROGRAMA I Administración	0 - Remuneraciones	5 856 909,00	5 856 909,00			0,00	0,00	
						1 - Servicios	359 443,22	359 443,22					
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	734 348,03		2 - Materiales y suministros	301 674,00	301 674,00					
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Cobano	2 277 502,33	2 569 357,29		5 - Bienes duraderos	182 899,99	182 899,99					
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	1 986 119,98		6 - Transferencias Corrientes	21 587,50	21 587,50					
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	2 583 218,73									
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	1 022 728,05									
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	2 723 101,84									
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	994 933,49									
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Concejo Municipal de Distrito de Turcurrique	326 632,94	492 050,67									
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre		300 000,00										
TOTAL			8 663 050,80	13 105 858,08			6 722 513,71	6 539 613,72	182 899,99	0,00	0,00		

El señor Presidente dice, básicamente esa sería la liquidación presupuestaria para el año 2021.

La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora.

La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, comenta que la liquidación se les envió a ustedes con tiempo para que la conocieran, la revisaran y emitieran sus observaciones o criterio. En cuanto al modelo de la presentación de la liquidación presupuestaria que se venía utilizando en los años anteriores cambio, de hecho, el día de ayer participó de una capacitación que dio la Contraloría General de la República, donde hablaron de la modificación que se le hizo al modelo y de cómo incluir la liquidación presupuestaria dentro del SIPP de acuerdo a



1 unos ajustes que se le hicieron. Con respecto al anexo °1, el resultado de la liquidación  
2 presupuestaria para el año 2021, es la suma de lo ingresado al 31 de diciembre del 2021 más  
3 el superávit libre del año anterior menos lo ejecutado al 31 de diciembre del 2021.

4 El señor Presidente le da las gracias a la señorita Valeria Zamora por la explicación, a la vez  
5 pregunta ¿Qué si alguien tiene algún comentario con respecto a la liquidación  
6 presupuestaria?

7 Ninguno de los presentes responde.

8 El señor Presidente dice al no haber ningún otro comentario se procede a tomar el acuerdo.

9

#### 10 **ACUERDO 1°**

11 Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la Liquidación Presupuestaria ejercicio  
12 económico 2021, con un superávit libre de **¢22.180.113,49 (Veintidós millones ciento**  
13 **ochenta mil ciento trece colones con 49/100)**, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por  
14 unanimidad de los presentes aprobarla en la forma presentada. Asimismo, autorizar al señor  
15 Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarla a la División de  
16 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con sus anexos  
17 y requisitos de ley, para su respectiva aprobación. **Se somete a votación y aprobado por los**  
18 **presentes. ACUERDO FIRME.**

19

#### 20 **ACUERDO 2°**

21 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
22 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

23

#### 24 **ARTÍCULO IX.**

##### 25 **Informe del señor Presidente y la Administración**

26 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

27 **a)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de enero  
28 del ejercicio económico 2022, para que sea conocido, analizado y discutido por el  
29 Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INGRESOS MENSUALES 2022  
MES DE ENERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución Período Enero	POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total			%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	856 452,42	6 524 204,08	11,60
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	856 452,42	6 524 204,08	11,60
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	856 452,42	6 524 204,08	11,60
4.1.4.1.4	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	0,00	7 380 656,50	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00	411 840,64	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 395 023,04	0,00	0,00	0,00	2 395 023,04	856 452,42	1 538 570,62	35,76
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	871 655,54	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	698 948,17	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	0,00	0,00	0,00	574 953,15	0,00	574 953,15	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00	1 691 646,47	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	0,00	467 195,56	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	269 393,93	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>7 380 656,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>856 452,42</b>	<b>6 524 204,08</b>	<b>11,60</b>



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
EGRESOS MENSUALES 2022  
MES DE ENERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución Período Enero	DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total			%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	451 980,00	6 928 676,50	6,12
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	7 380 656,50	451 980,00	6 928 676,50	6,12
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00	6 025 955,60	451 980,00	5 573 975,60	7,50
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	4 155 797,60	8,05
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	4 155 797,60	8,05
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	54 089,00	702 979,00	7,14
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	27 840,00	390 241,00	6,66
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	20 717,00	8,33
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	62 147,00	8,33
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	16 833,00	209 157,00	7,45
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	20 717,00	8,33
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00	0,00	0,00	0,00	372 440,00	33 891,00	338 549,00	9,10
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	17 774,00	219 516,00	7,49
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	62 147,00	8,33
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00	0,00	0,00	0,00	67 353,00	10 467,00	56 886,00	15,54
5.01.01.1	SERVICIOS	1 230 000,00	0,00	0,00	0,00	1 230 000,00	0,00	1 230 000,00	0,00
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220 000,00	0,00	0,00	0,00	220 000,00	0,00	220 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	220 000,00	0,00	0,00	0,00	220 000,00	0,00	220 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00	0,00
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien tiene alguna observación con respecto al informe  
2 de ejecución del mes de enero?

3 La señorita Valeria Zamora Moya responde que ella tiene un comentario, como bien sabemos  
4 y como lo dijo anteriormente el presupuesto ordinario para este año fue improbadado y se tuvo  
5 que ajustar a raíz de eso se tuvo que hacer un ajuste en el aporte de los Concejos Municipales  
6 de Distrito, pero deben tener presente que tienen que brindar el aporte real que sus  
7 representadas designaron para este año. En cuanto a lo que es ingresos en este informe nos  
8 ingresó un depósito por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, pero este  
9 corresponde al depósito del cuarto trimestre del año 2021.

10 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al informe de ejecución del  
11 mes de enero?

12 Ninguno de los presentes responde.

13 El señor Presidente dice al no haber ningún otro comentario se procede a tomar el acuerdo.  
14

#### 15 **ACUERDO 1º inciso a)**

16 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de enero,  
17 ejercicio económico 2022, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este  
18 Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma  
19 presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
20 General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por**  
21 **los presentes. ACUERDO FIRME.**

#### 22 **ACUERDO 2º inciso a)**

23 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
24 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

25 **b)** El señor Presidente presenta su informe anual de labores perteneciente al periodo  
26 2021, el cual se detalla a continuación:

27 ➤ El día 16 de febrero del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 029-2021 dirigido al  
28 señor Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica con solicitud de apoyo  
29 para que convocará el proyecto de ley expediente N°21.618 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE  
30

1 MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”, dentro de la agenda del  
2 ejecutivo en sesiones extraordinarias.

3 ➤ El día 11 de marzo del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 041-2021 dirigido a los  
4 señores Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica, Alexander Solís  
5 Delgado-Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de  
6 Emergencias y Daniel Salas Rivera-Ministro del Ministerio de Salud de Costa Rica felicitándolos  
7 y resaltando el trabajo realizado por los municipios ante la pandemia del COVID-19 y a la vez  
8 solicitándoles la inclusión de los gobiernos locales en la divulgación como aporte importante ante  
9 la prevención del COVID-19; este oficio fue mandado con copia a la Asociación Nacional de  
10 Alcaldías e Intendencias, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Concejos Municipales de Distrito  
11 e Intendencias Municipales.

12 ➤ El día 26 de marzo del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 049-2021 dirigido a los  
13 señores Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias solicitándoles  
14 valorar la posibilidad de que nos colaboraran con la parte de la Asesoría Legal para elaborar un  
15 criterio de análisis basado en la respuesta que nos brindó el Instituto Nacional de Vivienda y  
16 Urbanismo (INVU), mediante oficio **PE-AL-028-2021** con fecha 10 de febrero del 2021, suscrito  
17 por los señores: Licda. Graciela Cavada Azofeifa-Abogada, Asesoría Legal, Lic. Víctor Polinaris  
18 Vargas-Jefatura Asesoría Legal y MAG. Jorge Mora Ramírez-Jefe Departamento de Urbanismo  
19 y en el criterio brindando por los profesionales encargados en el área de catastro de los Concejos  
20 Municipales de Distrito, este oficio se mandó con copia al señor Jonathan Espinoza Segura-  
21 Director Ejecutivo.

22 ➤ El día 20 de abril del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 064-2021 dirigido a los  
23 señores Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica y a los Diputados y  
24 Diputadas de la Asamblea Legislativa con manifiesto en favor de la autonomía municipal y en  
25 contra del proyecto de ley expediente N°21.336 “*LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO*”, este  
26 oficio fue mandado con copia a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Unión  
27 Nacional de Gobiernos Locales, Concejos Municipales de Distrito e Intendencias Municipales.

28 ➤ El día 08 de junio del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 090-2021 dirigido a los  
29 Diputados y Diputadas de la Provincia de Alajuela con solicitud de apoyo para que el proyecto de

1 ley expediente N°20.773 “*CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA*  
2 *DE PUNTARENAS*”, para que sea conocido y votado por el Plenario.

- 3 ➤ El día 08 de junio del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 091-2021 dirigido al  
4 Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) con solicitud  
5 de audiencia para exponer el proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo  
6 expediente N°20.773 “*CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA*  
7 *DE PUNTARENAS*” y los alcances esperados, con el fin de buscar apoyo, este oficio se mandó  
8 con copia a los señores Luis Fernando Meza Jiménez-Presidente Consejo Directivo y a la Licda.  
9 Viviana Álvarez Barquero-Directora Ejecutiva.
- 10 ➤ El día 09 de julio del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 112-2021 dirigido a la  
11 señora Marta Acosta Zúñiga- Contralora General de la Contraloría General de la República de  
12 Costa Rica con solicitud de audiencia para tratar el tema referente a la preocupante situación que  
13 enfrentan los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
- 14 ➤ El día 16 de julio del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 121-2021 dirigido a la  
15 señora Claudia Dobles Camargo-Primera Dama de la República de Costa Rica con solicitud de  
16 audiencia exponerle este proyecto de ley expediente N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14  
17 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN  
18 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS” y buscar apoyo para  
19 que fuera convocado en la agenda del ejecutivo en sesiones extraordinarias.
- 20 ➤ El día 13 de agosto del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 136-2021 dirigido a los  
21 señores Concejo Municipal y Wilber Madriz Arguedas-Alcalde Municipal de la Municipalidad de  
22 Puntarenas externadoles la gran preocupación que nos acoge como organización debido a la  
23 problemática que viven los Concejos Municipales de Distrito de: Cóbano, Lepanto, Monteverde y  
24 Paquera con respecto al tema presupuestario y solicitándoles concientizar la importancia de que  
25 cada vez que un Concejo Municipal de Distrito presente un presupuesto o modificación  
26 presupuestaria se le dé un trato expedito y no duren mucho tiempo en el proceso de la  
27 tramitología.
- 28 ➤ El día 07 de setiembre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 149-2021 dirigido a  
29 la Ing. Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad  
30 (CONAVI) con solicitud de audiencia para exponerle la gran preocupación que nos acoge como

1           Gobiernos Locales en cuanto al tema de las rutas nacionales, este oficio se mandó con copia a  
2           los señores Ing. Rodolfo Méndez Mata-Ministro y Tomás Figueroa Malavassi-Viceministro del  
3           Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

4           ➤ El día 20 de octubre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 172-2021 dirigido a los  
5           señores Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica, Elián Villegas  
6           Valverde-Ministro del Ministerio de Hacienda, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa,  
7           Junta Directiva, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de  
8           Alcaldías e Intendencias (ANAI) y Junta Directiva, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de  
9           la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), manifestando mi rotunda disconformidad por la  
10          disminución de recursos económicos de la 8114/9329 por parte del Poder ejecutivo al Régimen  
11          Municipal.

12          ➤ El día 27 de octubre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 174-2021 dirigido a la  
13          señora Geannina Dinarte Romero-Ministra de la Presidencia de la República de Costa Rica con  
14          solicitud de audiencia para tratar el proyecto de ley que se encuentra actualmente en la corriente  
15          legislativa bajo el número de expediente N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY  
16          N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN  
17          PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS” y buscar el apoyo por parte de su  
18          representada para que fuera convocado en la agenda del ejecutivo en sesiones extraordinarias.

19          ➤ El día 29 de octubre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 176-2021 dirigido al  
20          señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica con  
21          solicitud de audiencia para tratar el proyecto de ley que se encuentra actualmente en la corriente  
22          legislativa bajo el número de expediente N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY  
23          N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN  
24          PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS” y buscar el apoyo por parte de su  
25          representada para que fuera convocado en la agenda del ejecutivo en sesiones extraordinarias.

26          ➤ El día 06 de diciembre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 184-2021 dirigido al  
27          Lic. Víctor Arias Richmond-Alcalde de la Municipalidad de El Guarco co solicitud de apoyo para  
28          que nos colaborara en prestarnos la persona encargada de planificación de su representada, con  
29          el fin de que nos ayude en la guía de la actualización del plan estratégico de esta Federación.

- 1 ➤ El día 16 de diciembre del 2021, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 193-2021 dirigido a  
2 los señores Intendentes Municipales, Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal  
3 de Distrito de Cervantes, Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
4 Cóbano, María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,  
5 Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Yeudy  
6 Ramírez Brenes- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Ulises González  
7 Gómez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón Pérez-  
8 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
- 9 ➤ Participé en la mayoría de las Sesiones, de la Asamblea General y de las reuniones celebradas  
10 por la Federación.

11 Me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, sin otro particular, se  
12 suscribe su seguro servidor.

13 Wilberth Quirós Palma

14 Presidente

15 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

- 16 c) El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe siempre dice lo mismo la señorita  
17 Zamora Moya siempre los mantiene informados del trabajo que se hace desde la  
18 Federación.

19 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, presenta**  
20 **su informe anual de labores correspondiente al periodo 2021 y su informe mensual de**  
21 **labores, los cuales se detallan a continuación:**

22  
23 a) **INFORME ANUAL DE LABORES**

24 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

25

26 **Señores**

27 **Intendentes Municipales**

28 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

29 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**



- 1 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**  
2 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**  
3 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**  
4 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**  
5 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**  
6 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

7

8 Estimados señores:

9 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas  
10 a cabo en el periodo 2021.

11 Con el objetivo de consolidar la figura de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica se realizaron  
12 Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias, Asamblea General Ordinaria de la Federación, también  
13 se llevaron a cabo varias reuniones a continuación, se detallan las actividades:

14 I. El día 08 de enero del 2021, se celebró una mesa de trabajo de manera virtual con los  
15 Encargados(as) del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue la  
16 actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, el cual se analizó se  
17 discutió y se tomó un acuerdo donde se especificaba algunos puntos las afectaciones que este  
18 traería al régimen municipal.

19

20

21

22

23



24 II. El día 08 de enero del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con algunas Intendencias y  
25 Viceintendencias Municipales, el tema tratado fue hablar de la preocupante situación actual que  
26 viven las Intendencias en referencia a la limitación del pago de prohibición debido a un criterio que  
27 emitió la Procuraduría General de la República en el año 2020 al Concejo Municipal de Distrito de  
28 Colorado, el cual decía que al no estar expresamente los Intendentes dentro del artículo 14 de la  
29 Ley de Enriquecimiento ilícito, no les corresponde la prohibición.

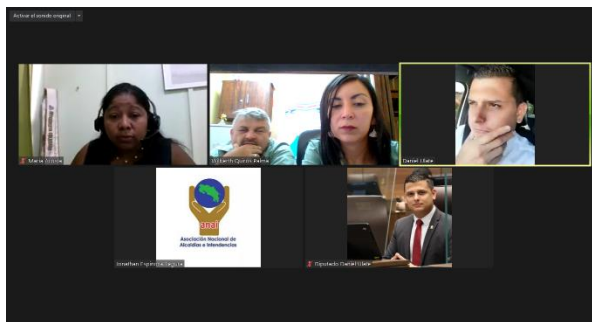


1  
2  
3  
4  
5  
6

7 III. El día 20 de enero del 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 012-2021 vía correo electrónico al  
8 señor Patricio Morera Viquez-Presidente Ejecutivo del IFAM, con solicitud de audiencia para abordar  
9 el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de  
10 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,  
11 reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero  
12 del 2009, en busca de su apoyo para que a través de esta reforma se dé la inclusión de los Concejos  
13 Municipales de Distrito dentro de la Asamblea que elige la Junta Directiva del IFAM.

14 IV. El día 26 de enero del 2021, asistí a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate Valenciano,  
15 Marlon Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-Director  
16 Ejecutivo de ANAI y algunos representantes de la Federación, se trató el proyecto de Ley expediente  
17 N°22286 *“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE  
18 DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014,  
19 REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”*, este proyecto tiene que  
20 ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para los Intendentes y Viceintendentes  
21 Municipales, con el fin de buscar el apoyo para que este proyecto avanzará en la Asamblea  
22 Legislativa.

23  
24  
25  
26



27 V. El día 08 de febrero del 2021, le consulte vía teléfono a la señora Hellen Zambrana Jiménez-  
28 Directora de la Junta Directiva del IFAM quien nos estuvo ayudando para impulsar la propuesta de

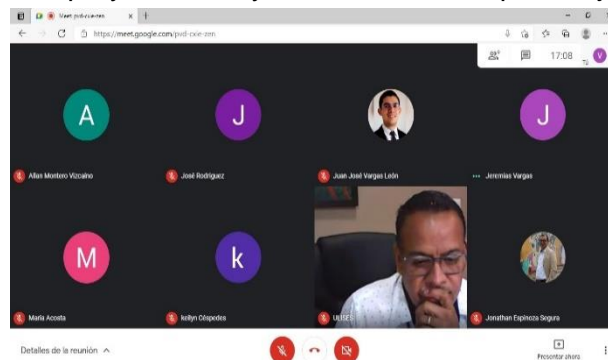
1 la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización  
2 y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3  
3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, qué cómo iba el proceso  
4 de la propuesta, era e ella respondió mediante un audio lo siguiente: *Le comento que el tema del*  
5 *proyecto de ley para que los Concejos Municipales de Distrito puedan ser parte de la Asamblea*  
6 *donde se nombran a los representantes de las Municipalidades en la Junta Directiva del IFAM, ella*  
7 *elaboró una moción tal como habían quedado para que la Junta Directiva del IFAM lo sometiera a*  
8 *votación y poder elevar el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, sin embargo cuando ella*  
9 *presentó la moción en ese momento estaban presente seis directivos, se sometió a votación el voto*  
10 *quedo empatado, entonces el voto de calidad que en ese momento ejercía como Presidenta Jessica*  
11 *quien sustituía a la señora Marcela Guerrero hizo doble voto y eso hizo que se rechazara la moción,*  
12 *entonces votaron en contra los señores Octavio, Jessica y Jorge, ella solicitó que no se sometiera a*  
13 *votación la firmeza y ellos estuvieron de acuerdo, posteriormente cuando el acta estuvo ya lista para*  
14 *ser sometida a votación en firme ,eso fue hace quince días, ella presentó un recurso de revisión,*  
15 *solicitando que por favor se reconsidera y se aprobara la moción, en ese momento el asesor legal*  
16 *del IFAM dijo que a él le parecía que ella no podía presentar el recurso de revisión sobre un acuerdo*  
17 *rechazado, entonces eso hizo que los Directivos no lo votaran para que quedara en firme para*  
18 *resolver eso, porque lo que entonces las actas quedaron pendientes y acordaron hacer una consulta*  
19 *al área legal para que les indicara si ella podía o no solicitar una revisión al acuerdo, el señor Patricio-*  
20 *Presidente Ejecutivo del IFAM señaló que se iba abstener de aprobar las actas porque para ese*  
21 *entonces quien era la Presidenta Ejecutiva del IFAM era la señora Marcela Guerrero, sin embargo*  
22 *ella no sabía cómo iba a proceder Don Patricio con el recurso de revisión si lo iba hacer igual o no,*  
23 *entonces que había que esperar la respuesta que de la asesoría legal de si procedía o no a aceptar*  
24 *el recurso que ella estaba proponiendo”, de hecho ella estuvo estado haciendo consultas a algunos*  
25 *abogados que son expertos en órganos colegiados y le indicaron que ella si tenía el derecho hacer*  
26 *el recurso de revisión, pero hay que había que esperar el criterio del asesor legal del IFAM, el cual*  
27 *se conocía en la próxima sesión del IFAM.*

- 28 VI. El día 17 de febrero del 2021, se le envió un correo electrónico a la señora Guiselle Sánchez  
29 Camacho- Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la Unión Nacional de  
30 Gobiernos Locales(UNGL), también se le envió correo electrónico a la señora Vivian González

1 Jiménez- Gestora Unidad Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
2 (IFAM) consultándole si el IFAM estaba impartiendo o impartiría capacitaciones y en qué temas, esto  
3 con el fin de estar informados de las capacitaciones y que posiblemente los Concejos Municipales  
4 de Distrito se pudieran capacitar.

5 VII. El día 24 de febrero del 2021, realice llamada telefónica al señor Seth Segura-Asesor Parlamentario  
6 del Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora, para consultarle si él como Asesor de una  
7 Diputada que conforma la Comisión de Asuntos Municipales nos podía ayudar a que el proyecto de  
8 Ley N°22286 *“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE  
9 DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014,  
10 REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”*, siga caminando,  
11 inclusive ayudarnos para que fuera incluido en la agenda del ejecutivo.

12 VIII. El día de 08 de marzo del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con los señores: Allan  
13 Montero Vizcaino, Juan José Vargas León- Jeremías Vargas-Viceministerio de la Presidencia que  
14 maneja los asuntos legislativos representantes del despacho de la Ministra Geannina Dinarte  
15 Romero, Randall Otárola Madrigal-Viceministro de la Presidencia en asuntos políticos y dialogo  
16 ciudadano, el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de Asociación Nacional del  
17 Alcaldías e Intendencias (ANAI) y representantes de la Federación, el tema tratado fue exponerles  
18 el proyecto de ley expediente N°22286 *“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY  
19 N°8173 DE 7 DE diciembre de 2001, REFORMADO POR LA LEY N°9208 DEL 20 DE FEBRERO  
20 DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”* con el fin de  
21 buscar el apoyo para que ese proyecto de ley fuera convocado por el ejecutivo.



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29 IX. El día 10 de marzo del 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 040-2021 a los Encargados(as) del  
30 Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito, se les solicitó que realizaran un análisis

- 1 detallado del Oficio PE-AL-028-2021 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) con  
2 fecha 10 de febrero del 2021, suscrito por los señores: Licda. Graciela Cavada Azofeifa-Abogada,  
3 Asesoría Legal, Lic. Victor Polinaris Vargas-Jefatura Asesoría Legal y MAG. Jorge Mora Ramírez-  
4 Jefe Departamento de Urbanismo y emitirían su criterio enfocado en la respuesta que brindó el INVU.
- 5 X. El día 12 de marzo del 2021, se le envió correo electrónico al Lic. Edward Cortés García-Especialista  
6 en Derecho Administrativo, solicitándole el apoyo para que nos brindará un criterio, qué proceso  
7 legal aconsejaba realizar para el tema del derecho al pago de prohibición de las Intendencias y  
8 Viceintendencias Municipales de los Concejos Municipales de Distrito y a la vez solicitarle una  
9 cotización de cuánto sería el costo de los honorarios por elaborar el documento.
- 10 XI. El día 12 de marzo del 2021, se envió correo electrónico al señor Mauro Murillo Arias-Asesor Legal  
11 de esta Federación, solicitándole nos brindara una cotización de cuánto sería el costo de los  
12 honorarios por redactar una consulta al Contencioso solicitándoles que nos aclarara el por tanto del  
13 artículo 9° de la Ley N°8173 de 7 de diciembre de 2001, reformada por la Ley N°9208 del 20 de  
14 febrero del 2014, Ley General de los Concejos Municipales de Distrito, ya que en la resolución del  
15 Contencioso se estaba interpretando este artículo de manera errónea.
- 16 XII. El día 18 de marzo del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con el Lic. Edward Cortés  
17 García- Especialista en Derecho Administrativo y algunos representantes de la Federación, el tema  
18 tratado fue el derecho al pago de prohibición para las Intendencias y Viceintendencias Municipales  
19 de los Concejos Municipales de Distrito el cual se discutió y se conoció la propuesta de cotización  
20 presentada por el señor Cortés García para la elaboración de proceso legal referente a este tema.



- 29 XIII. El día 23 de marzo del 2021, le consulte vía teléfono al señor Seth Segura-Asesor Parlamentario del  
30 Despacho de la Diputada Carmen Chan, si no sabía si el Presidente de la República volvió a

1 convocar en la agenda del ejecutivo el proyecto de Ley N°21618 “CREACIÓN DEL CANTÓN DE  
2 MONTEVERDE, CANTÓN XII, DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS” y sí no sabía si aún no había  
3 convocado el proyecto de Ley N°22286 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA  
4 LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N°9208 DEL 20 DE  
5 FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”,  
6 por lo que me indicó que aún no, pero que podía revisar por medio del portal de la Asamblea  
7 Legislativa en convocatorias y que de igual manera ellos le estaban dando seguimiento que apenas  
8 fueran convocados por el ejecutivo él nos lo comunicaba.

9XIV. El día 24 de marzo del 2021, se celebró una mesa de trabajo de manera virtual con los  
10 Encargados(as) del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue  
11 Analizar y discutir la respuesta que dio el INVU mediante Oficio PE-AL-028-2021, en vista de que  
12 seguimos considerando que la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones  
13 si trae afectación al Régimen Municipal.



22 XV. El día 26 de marzo del 2021, la señora Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva del  
23 IFAM vía teléfono me indicó que el día 25 de marzo, el señor Alex Rodríguez también Director de la  
24 Junta Directiva del IFAM y ella sostuvieron una reunión con el señor Patricio Morera-Presidente  
25 Ejecutivo del IFAM para hablar que no lograron el acuerdo de que los Concejos Municipales de  
26 Distrito formaran parte de la Asamblea que nombra a los representantes de la Junta Directiva del  
27 IFAM, por lo que ellos le hicieron ver que consideraban que esto si es importante y que ya se había  
28 trabajado bastante en este tema, que es una lástima que se quedara ahí, por lo que el señor Patricio  
29 Morera igual que en la ocasión anterior dijo que él estaba identificado con la iniciativa y que estaba



1 de acuerdo, por lo que quedaron en que nos iban a convocar a una audiencia ante la Junta Directiva  
2 del IFAM para hablar de este tema y otros temas importantes.

3XVI. El día 14 de abril del 2021, se le envió correo electrónico a las Intendencias solicitándoles que  
4 brindaran sus criterios u observaciones respecto al proyecto de Ley N°21.336 “LEY MARCO DE  
5 EMPLEO PÚBLICO” para adjuntarlos dentro del Manifiesto que se elaboró en defensa de la  
6 autonomía del régimen municipal.

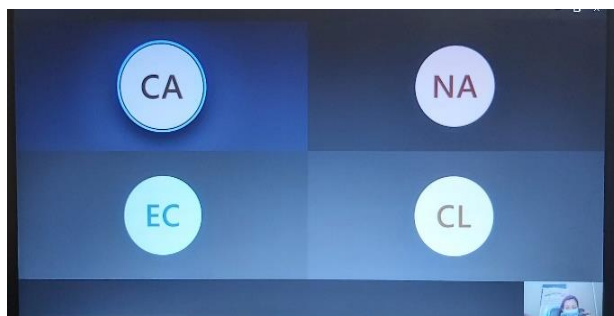
7XVII. El día 14 de mayo del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con los señores: Carlos Soto  
8 Estrada-Asesor Legal, Carlos Rodríguez y Maricela Hernández Ruíz-Jefa de despacho de  
9 Presidencia Ejecutiva, Patricio Morera Víquez-Presidente Ejecutivo del IFAM y algunos  
10 representantes de la Federación, se trató el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del  
11 artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del  
12 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008,  
13 publicado en la Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, el objetivo es que los Concejos Municipales  
14 de Distrito del país sean incluidos dentro la Ley en mención, en busca del apoyo para seguir adelante  
15 con este tema, también se le solicitó el apoyo para el proyecto de ley expediente N°22286  
16 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE  
17 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY  
18 GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, tema que tiene que ver con el derecho  
19 al pago de prohibición de las Intendencias Municipales.

20 XVIII.El día 17 de mayo del 2021, se le envió correo electrónico a la señora Maricela Hernández Ruíz del  
21 despacho de la Presidencia Ejecutiva del IFAM para solicitarle una audiencia al señor Patricio  
22 Morera Víquez-Presidente Ejecutivo, para tratar el tema de la Pandemia (COVID-19) que vive el país  
23 en la cual lamentablemente estamos siendo todos afectados de una u otra manera.

24 XIX.El día 02 de junio del 2021, se celebró una mesa de trabajo con el señor Carlos Rodríguez Arce-  
25 Asesor de la Presidencia Ejecutiva del IFAM, se trató el tema de la inclusión de los Concejos  
26 Municipales de Distrito dentro del inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971,  
27 Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado  
28 por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009,  
29 para que formen parte de la Asamblea que elige la Junta Directiva del IFAM.

30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

XX.El día 28 de junio del 2021, se celebró una reunión con el señor Alex Gen Palma- Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y algunos representantes de la Federación, se trató el tema referente a la preocupante situación que está viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar apoyo por parte de su representada.

XXI.El día 13 de julio del 2021, asistí a la Asamblea Legislativa a una reunión, con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y sus asesores de Despacho: David Segura Gamboa, Seth Segura Gamboa y la señora Seidy Lezcano de la Comisión de Puntarenas y con algunos representantes de la Federación, se trató el tema del derecho al pago de prohibición para las Intendencias Municipales, la idea era buscar el apoyo para que la propuesta de proyecto que fue planteado por la Diputada Chan Mora, proyecto que consiste en reformar el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito para incluir a los Intendentes fuera firmado por algunos Diputados lo más pronto posible y presentado en la corriente legislativa, ese mismo día el proyecto fue firmado por la tarde por varios Diputados y Diputadas y presentado en la corriente legislativa, ya cuenta con número de expediente N°22.578, también se comentó de una manera breve varios temas tales como:

1. La buena noticia de que el proyecto de Cantonato de Monteverde ya fue votado y aprobado en primer debate el día lunes 12 de julio del presente año, proyecto que fue impulsado por la Diputada Carmen Chan Mora.
2. La problemática que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
3. Que algunas Leyes solo mencionan a las Municipalidades y no a los Concejos Municipales de Distrito por lo que se considera que se debe de reformarlas para incluir a los Concejos Municipales de Distrito.

1 4. De la problemática que tienen algunos Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidad  
2 Madre en cuanto a los desembolsos de la Ley 8114/9329 que se los atrasan hasta dos meses.

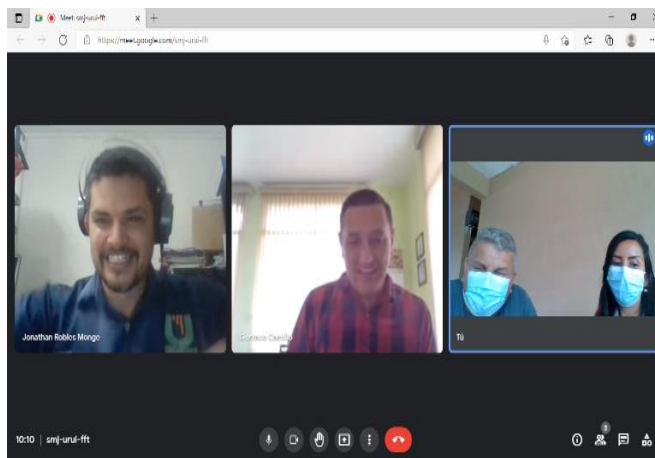


9 XXII. El día 15 de julio del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con los señores: Bernal Aragón  
10 Barquero-Subcontralor General y Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área de Fiscalización de  
11 Servicios para el Desarrollo Local, ambos representantes de la Contraloría General de la República,  
12 y representantes de la Federación, el tema tratado fue externar la problemática y la preocupación  
13 que viven los Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidades Madre con respecto al tema  
14 presupuestario, ya que los Concejos Municipales de Distrito al unificar las modificaciones, los  
15 presupuestos extraordinarios y ordinarios y demás documentos presupuestarios con la  
16 Municipalidad Madre se ven afectados porque la mayoría de veces los atrasan en estos temas, por  
17 ejemplo en el caso de cuando presentan alguna modificación presupuestaria a su Municipalidad  
18 Madre tienen que esperar hasta que la Municipalidad presente una, lo mismo les sucede con los  
19 presupuestos extraordinarios, por lo que ellos se quedan maniatados porque no pueden ejecutar los  
20 proyectos y muchas veces hasta los califican como malos ejecutores sin tener la culpa esto a causa  
21 de que tienen que estar unificando los documentos presupuestarios con su Municipalidad Madre, a  
22 raíz de la explicación que se le hizo a los señores Contralores se les solicitó el apoyo para ver de  
23 qué manera desde la Contraloría General de la República los Concejos Municipales de Distrito  
24 puedan presentar sus presupuestos de una forma directa, o ver de qué manera la Contraloría  
25 General de la República le insta a las Municipalidades Madre que agilicen la tramitología, por lo que  
26 los señores Contralores expresaron que entienden y comprenden sanamente la situación de los  
27 Concejos Municipales de Distrito sobre todo en el punto de vista presupuestario, pero debido a que  
28 existe un fundamento de principio de legalidad, que existen normativas y pronunciamientos por parte  
29 de la Procuraduría General de la República y de la Sala Constitucional y hasta la misma Ley de los  
30 Concejos Municipales de Distrito que en el artículo 10 dice muy claro que el presupuesto de los

1 Concejos Municipales de Distrito se presenta por medio de las Municipalidades Madre ellos no  
2 pueden apartarse de ese cuadro legal, que la única manera en que ellos podían ayudar desde la  
3 Contraloría a los Concejos Municipales de Distrito, era asistiendo a una reunión de modo virtual  
4 donde estén presentes personeros del Concejo Municipal de la Municipalidad Madre, los Concejos  
5 Municipales de Distrito y ellos como mediadores y orientadores para llegar a un buen término.



12 XXIII. El día 21 de julio del 2021, se celebró una reunión de manera virtual con el Ing. Jonathan Robles  
13 Monge-Encargado de Tecnologías de la información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
14 para brindarnos el usuario de la plataforma virtual Google Meet que su representada nos facilitó para  
15 celebrar diversas reuniones de la Federación y también para hacer la explicación de cómo utilizar  
16 dicha plataforma.

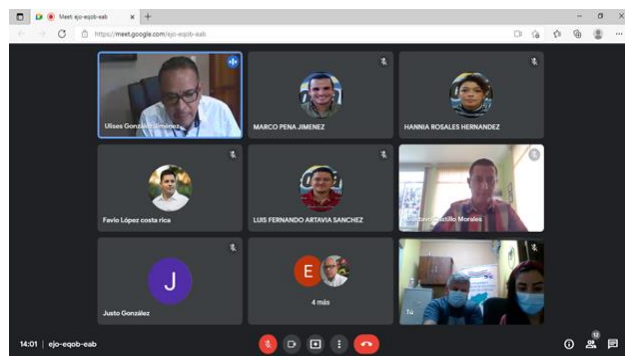


26 XXIV. El día 17 de agosto del 2021, se le envió a los Concejos Municipales y a los Intendentes Municipales  
27 el proyecto de ley expediente N°22.412 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA  
28 DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA  
29 RECAUDACIÓN", el cual fue aprobado en segundo debate en la Asamblea Legislativa el día 16 de  
30 agosto del presente año, dicho proyecto se les envió como información.

1 XXV. El día 14 de setiembre del 2021, realice llamada telefónica a la señora Jenny-Asesora Municipal del  
2 Despacho del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante uno de los integrantes de la Subcomisión  
3 #4 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo,  
4 para consultar por el estado del proyecto de ley expediente N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO  
5 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA  
6 FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, la cual me indicó que  
7 dicho proyecto de ley el 01 de setiembre se mandó a consultar a todas las Municipalidades, me dijo  
8 que ya iban a iniciar con el informe y que posiblemente pronto se estaría dictaminando y que ella le  
9 parecía que el proyecto tenía buen ambiente.

10XXVI. El día 14 de setiembre del 2021, realice llamada telefónica a la Comisión de Asuntos Jurídicos, hablé  
11 con la señora Daniela Agüero del Departamento de dicha Comisión para preguntarle por el estado  
12 del proyecto de ley expediente N°22.643 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN  
13 DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE” me indicó que este proyecto ingresó a la  
14 Orden del día de esta Comisión el 14 de setiembre, pero no hubo sesión por lo que la reprogramaron  
15 para el 21 de setiembre.

16XXVII.El día 06 de octubre del 2021, se sostuvo una reunión de manera virtual con representantes del  
17 CONAVI, se contó con la asistencia de los señores: Esteban Coto-Director de la Región Huetar  
18 Norte, Ing. Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva, Luis Fernando Artavia Sánchez-  
19 Departamento vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director de la Región Central y Reynaldo  
20 Mata Carranza-Director de la Región Pacífico Central y algunos representantes de la Federación, el  
21 tema tratado fue la preocupante situación que se vive con las rutas nacionales, ya que se encuentran  
22 en mal estado debido al caso cochinilla, se mencionó que hay algunos contratos que ya vencieron y  
23 otros que la Contraloría General de la República no aprobó ampliarlos, también se comentó de unas  
24 contrataciones directas para temas básicos como lo es el bacheo, chapias, etc. y se están haciendo  
25 convenios de cooperación con Municipalidades para poder habilitar a los gobiernos locales que  
26 inviertan en rutas nacionales en caso de, si es necesario remover un derrumbe, si hay algún hueco  
27 que de repente con el bacheo de la ruta cantonal se puedan atender ese tipo de cosas mientras no  
28 sean muy grandes o comprometedores, había algo que se debía tener claro, los fondos que  
29 respalden la intervención no deben ser de la ley 8114/9329 tiene que ser por medio de fondos  
30 propios porque esa es la condición legal que existe.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

8 XXVIII.El día 13 de octubre del 2021, realice llamada a la señora Jenny-Asesora Municipal del Despacho  
9 del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante uno de los integrantes de la Subcomisión #4 de la  
10 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, para  
11 consultar nuevamente por el estado del proyecto de ley expediente N°22.578 “REFORMA DEL  
12 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUICIMIENTO  
13 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, la cual  
14 me indicó que dicho proyecto de ley fue Dictaminado unánime y en firme, que ahora procedía que  
15 fuera convocado por el plenario.

16 XXIX.El día 20 de octubre del 2021, se le envió a los Intendentes Municipales el texto sustitutivo y el  
17 Dictamen unánime afirmativo del proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL  
18 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO  
19 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, para su  
20 conocimiento.

21 XXX.El día 21 de octubre del 2021, se realizó llamada a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la  
22 Asamblea Legislativa para consultar por el estado del proyecto de ley expediente N°22.643  
23 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE  
24 GUANACASTE”, la señora Daniela Agüero me indicó que el proyecto de ley fue pasado a una  
25 subcomisión integrada por los Diputados: Carolina Hidalgo Herrera, Mileydi Alvarado Arias y  
26 Wagner Jiménez Zúñiga para que lo revisaran y mandaran el informe a la Comisión de Asuntos  
27 Jurídicos.

28 XXXI.El día 27 de octubre del 2021, se sostuvo una reunión de manera virtual con representantes del  
29 IFAM, Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Maricela Hernández Ruíz-Jefa de Despacho  
30 del Presidente Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo todos representantes del Instituto

1 de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y algunos representantes de la Federación, el tema  
2 tratado fue estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de  
3 Distrito, se comentó un poco la historia de tropiezos que han tenido los Concejos Municipales de  
4 Distrito a la fecha para que el Presidente Ejecutivo del IFAM conociera un poco más de cerca esta  
5 historia, con el fin de buscar el apoyo por parte de esta institución, institución que agremia al  
6 régimen municipal.



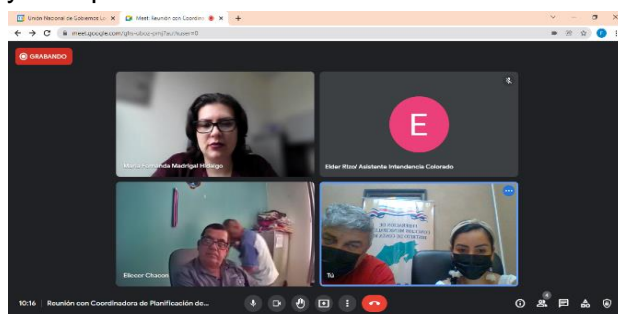
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13 XXXII.El día 10 de noviembre del 2021, le envié OFICIO.FECOMUDI 181-2021 al Lic. Alex Gen Palma-  
14 Asesor Legal Externo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) con solicitud  
15 de apoyo para que se nos brindará un criterio legal, si es viable o no que la Federación pueda  
16 utilizar recursos económicos en lo que respecta a adquisición de bienes duraderos (equipo de  
17 cómputo, mobiliario de oficina, Equipo y accesorios para Topografía, entre otros) para los Concejos  
18 Municipales de Distrito, además nos indicará ¿Cuál sería el proceso legal a seguir y si el aporte en  
19 bienes se debe hacer a través del Consejo Directivo o de la Asamblea?

20 XXXIII.El día 08 de diciembre del año 2021, realice llamada telefónica al señor Javier Miranda Burke-  
21 Asistente del señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Viceministro de Presidencia de la  
22 República para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo al Segundo  
23 Viceministro mediante OFICIO.FECOMUDI 176-2021, referente al proyecto de ley N°22.578  
24 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL  
25 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS  
26 REFORMAS", el cual me indicó que aún no tenían la fecha fijada y que para el resto del mes de  
27 diciembre veía complicado que se nos diera la fecha, pero que la audiencia estaba en pie y que  
28 posiblemente nos la estarían brindado en el mes de enero.

29 XXXIV.El día 14 de diciembre del año 2021, se sostuvo reunión de manera virtual con la señora María  
30 Fernanda Madrigal Hidalgo- Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y



1 algunos representantes de la Federación, el tema tratado fue exponer la importancia de actualizar  
2 el plan estratégico de la Federación para poder dar un buen desempeño ya que el mismo se  
3 encuentra vencido, se mencionó que se debe de conformar un equipo técnico de trabajo con un  
4 máximo de dos personas por Concejo Municipal de Distrito para poder trabajar en el mismo,  
5 además la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo nos dijo que contáramos con el apoyo por  
6 parte de ella para la elaboración de la actualización de este plan, el cual ella nos estaría brindando  
7 el acompañamiento y la capacitación.



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14 XXXV.El día 22 de diciembre del año 2021, se les reenvió un correo electrónico a todas las Intendencias  
15 Municipales que me ingresó por parte de la Licda. Nancy Castro Jiménez-Asesora Parlamentaria  
16 del Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora, donde nos adjuntaba el texto sustitutivo del  
17 proyecto de Ley N°22.487 “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, este correo se les envió con el fin de  
18 que lo revisarán y emitirán sus criterios u observaciones al respecto ya que en este proyecto los  
19 Concejos Municipales de Distrito no se encuentran incluidos.

20 XXXVI.En cuanto a tema presupuestario (Informes de Ejecución mensual y trimestral, Informes de  
21 Evaluación semestrales, Modificación Interna Presupuestaria, Presupuesto Ordinario y  
22 Extraordinario y Liquidación Presupuestaria, todos fueron presentados en las fechas establecidas  
23 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
24 de Hacienda.

25 XXXVII.Se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias (mensuales) de la Federación, dos se llevaron de  
26 manera presencial (Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Concejo Municipal de Distrito de  
27 Monteverde), las demás se llevaron de manera virtual. 6 Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo  
28 de manera virtual. 1 Asamblea General Ordinaria se llevó a cabo de manera virtual, adjunto algunas  
29 fotos.





**b) INFORME MENSUAL DE LABORES**

Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas a cabo en el mes de enero.

- ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/12/2021 al 31/01/2022 contando con un total de \$22.892.928,71 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el depósito del cuarto trimestre del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, correspondiente al año 2021.
- ✓ El día 14 de enero del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre del ejercicio económico 2021.
- ✓ El día 17 de enero del presente año, se envió al STAP de Hacienda el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre, ejercicio económico 2021.
- ✓ El día 18 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 012-2022, vía correo electrónico a la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Político Nueva República, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°59-2022, celebrada el 14 de enero del 2022, artículo IX, acuerdo 1° inciso VI.

- 1 ✓ El día 18 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 013-2022, vía correo  
2 electrónico a los Intendentes Municipales, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo  
3 Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°59-2022, celebrada el 14 de enero del 2022,  
4 artículo IX, acuerdos 1° y 2° inciso IV.
- 5 ✓ El día 18 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 014-2022, vía correo  
6 electrónico a los Intendentes Municipales, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo  
7 Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°59-2022, celebrada el 14 de enero del 2022,  
8 artículo IX, acuerdo 1° inciso VII.
- 9 ✓ El día 18 de enero del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el  
10 Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre, ejercicio económico 2021.
- 11 ✓ El día 18 de enero del presente año, se celebró una reunión de manera virtual con los señores:  
12 Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República, Cristina Cordero Porras-  
13 Directora del Despacho y Javier Miranda Burke-Asistente, ambos son representantes del Segundo  
14 Vicepresidente y representantes de la Federación, el tema tratado fue comentarles del proyecto de  
15 ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA  
16 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE  
17 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS, hacerles una pequeña reseña del porque la presentación  
18 del proyecto y la importancia que este tiene, con el fin de buscar su apoyo para que dicho proyecto  
19 fuera convocado dentro de la agenda del poder ejecutivo en estas sesiones extraordinarias salientes.
- 20 ✓ El día 19 de enero del presente año, se celebró la primer sesión de trabajo de manera virtual con la  
21 señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El  
22 Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan  
23 Estratégico de FECOMUDI, el tema tratado fue analizar y discutir el Plan Estratégico actual el cual  
24 se les expuso a los presentes, la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo también nos hizo una  
25 presentación con los pasos a seguir para la elaboración de la actualización de dicho plan, se definió  
26 una fecha para realizar la segunda sesión de trabajo (jueves 10 de febrero del presente año), en la  
27 cual ella nos estará brindando una capacitación para la elaboración del FODA de la Federación y  
28 como tarea dejó que para ese día lleváramos, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas  
29 que consideramos que tiene la Federación.

- 1 ✓ El día 27 de enero del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el  
 2 Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 y su respectivo Plan Operativo Anual Ajustado.
- 3 ✓ El día 27 de enero del presente año, se envió al STAP de Hacienda el Presupuesto Ordinario  
 4 Ajustado 2022.
- 5 ✓ El día 27 de enero del presente año a raíz de que nos enteramos que el proyecto de ley expediente  
 6 N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y  
 7 EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS  
 8 REFORMAS, a petitoria del señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la  
 9 República fue incluido dentro de la agenda del poder ejecutivo, se le solicitó apoyo a los Diputados  
 10 Carmen Chan Mora y Luis Ramón Carranza quienes nos han estado acompañando en este  
 11 proyecto, para que se viera en plenario.
- 12 ✓ Presentación del Informe del control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo  
 13 del 2021.

14 **Lista de Control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo 2021**

15 ➤ **Sesiones Ordinarias**

Acta Número	Sesión Ordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
47-2021	Sesión Ordinaria	15/1/2021	14:00 horas.	Manera Virtual.	1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre periodo 2020. 2. Presentación del Informe del cuarto trimestre, periodo 2020. 3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 4. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". 5. Se comentó la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). 6. Se trató el tema de Capacitaciones. 7. Se trató el nuevo rol de reuniones de Sesiones Ordinarias para el periodo 2021. 8. Varios.
48-2021	Sesión Ordinaria	05/2/2021	11:00 horas	Manera Virtual.	1. Presentación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020. 2. Presentación del Informe correspondiente al mes de enero, ejercicio económico periodo 2021. 3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 4. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					<p>DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014. "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".</p> <p>5. Se comentó el tema del Registro Nacional en referencia al traspaso de las propiedades, para que esta institución les solicite a los interesados de las fincas a traspasar estar al día en los municipios.</p> <p>6. Se retomó el tema del Nuevo Rol de Sesiones Ordinarias para el periodo 2021.</p> <p>7. Varios.</p>
49-2021	Sesión Ordinaria	05/3/2021	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Pauera.	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de febrero, ejercicio económico 2021.</p> <p>2. Presentación del Informe de evaluación y rendición de cuentas del Plan-Presupuesto 2020 alineado al Plan Estratégico.</p> <p>3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>4. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014. "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".</p> <p>5. Se comentó el tema de actualización del plan estratégico.</p> <p>6. Varios.</p>
50-2021	Sesión Ordinaria	09/4/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Se recibió a la señora Yorlery León Marchena-Diputada del Partido Liberación Nacional (PLN) quien expuso el Proyecto de Ley expediente N°22.363 "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA".</p>
					<p>2. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No. 01-2021.</p> <p>3. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de marzo, ejercicio económico 2021.</p> <p>3. Presentación del Informe del Primer trimestre, ejercicio económico 2021.</p> <p>4. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>5. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014. "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".</p> <p>6. Se comentó el Proyecto de Ley N°22410 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORÉS, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS".</p> <p>7. Varios.</p>
51-2021	Sesión Ordinaria	07/5/2020	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de abril, ejercicio económico 2021.</p> <p>2. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014. "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".</p> <p>4. Se comentó el Sistema Integrado Municipal (SIGRAMU) que tiene que ver con el tema de facturación, ingresos y egresos.</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					5. Se discutió el estado de Emergencia que está viviendo el país debido al incremento que ha habido en los últimos días del virus COVID-19 (Coronavirus)
52-2021	Sesión Ordinaria	04/6/2021	13:00 horas	Manera Virtual	6. Varios. 1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de mayo, ejercicio económico 2021. 2. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 3. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". 4. Varios.
53-2021	Sesión Ordinaria	02/7/2021	13:30 horas	Manera virtual	1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de junio, ejercicio económico 2021. 2. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al Segundo Trimestre, ejercicio económico 2021. 3. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del I Semestre ejercicio económico 2021. 4. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 5. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.318 "CREACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD". 6. Se discutió el seguimiento de los proyectos MOPT/BID en relación al caso de cochinilla. 7. Varios.
54-2021	Sesión Ordinaria	06/8/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2021, ejercicio económico 2021. 2. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de julio, ejercicio económico 2021. 3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 4. Seguimiento del tema del derecho al pago de Prohibición de las Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito. 5. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.410 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". 6. Varios.
55-2021	Sesión Ordinaria	03/9/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de agosto, ejercicio económico 2021. 2. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito. 3. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS. 4. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS. 5. Varios.
56-2021	Sesión Ordinaria	08/10/2021	14:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.	1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					<p>mes de setiembre, ejercicio económico 2021.</p> <p>2. Presentación del Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, ejercicio económico 2021.</p> <p>3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>4. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.</p> <p>5. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS.</p> <p>6. Varios.</p>
57-2021	Sesión Ordinaria	05/11/2021	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Se recibió al señor Braulio Guevara Montoya-Ingeniero Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien hizo entrega de la página Web de la Federación.</p> <p>2. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre, ejercicio económico 2021.</p> <p>3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>4. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.</p> <p>5. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS.</p> <p>6. Varios.</p>
					<p>DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS.</p> <p>6. Varios.</p>
58-2021	Sesión Ordinaria	03/12/2021	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre, ejercicio económico 2021.</p> <p>2. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.</p> <p>4. Se comentó el proyecto de Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS.</p> <p>5. Varios.</p>

➤ **Sesiones ExtraOrdinarias**

Acta Número	Sesión Extraordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
20-2021	Sesión Extraordinaria	28/1/2021	14:30 horas.	Manera Virtual	Punto único. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre Ejercicio Económico 2020.
21-2021	Sesión Extraordinaria	18/3//2021	14:30 horas	Manera Virtual	Punto único. Discutir y tomar decisión para elaborar la solicitud de aclaración ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica referente al artículo 9 de la Ley N°8173 de 7 de diciembre de 2001, reformado por la Ley N°9208 del 20 de febrero del 2014 "Ley General de Concejos

					Municipales de Distrito", artículo que hace referencia al cobro de los tributos nacionales y del último voto que dio sobre los Concejos Municipales de Distrito.
22-2021	Sesión Extraordinaria	21/4/2021	14:00 horas	Manera Virtual	Punto único. Se conoció y discutió el Sistema Integrado Municipal (SIGRAMU), el cual fue presentado por la Empresa Prime Software Solutions S.A.
23-2021	Sesión Extraordinaria	16/6/2021	14:15 horas	Manera Virtual	Punto Único. Se comentó con el Lic. Roger Bravo Álvarez-Abogado de Outsourced Legal & Business Consultancy la propuesta de cotización de servicios profesionales para elaborar el documento del proceso y para llevar el proceso, relacionado con el reintegro y/o devolución del pago realizado por concepto de prohibición por no ejercicio profesional de Intendentes Municipales de los Concejos Municipales de Distrito, así como valorar y definir los alcances de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y cuáles serían los Alcances.
24-2021	Sesión Extraordinaria	30/8/2021	14:00 horas	Manera Virtual	Punto único. Propuesta del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2022.
25-2021	Sesión Extraordinaria	03/8/2021	14:40 horas	Manera Virtual	Punto único. Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2022.

➤ **Asamblea General Ordinaria**

Acta Número	Asamblea General Ordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
001-2021	Asamblea General Ordinaria	07/5/2021	11:30 horas	Manera Virtual	1. Presentación de informes de: Informe de Presidencia. Informe de Área Administrativa Informe de Tesorería. Informe de Fiscalía. 2. Varios.

✓ Presentación del Informe del control de Acuerdos tomados durante el periodo del 2021.

**Lista de Acuerdos tomados Sesiones Ordinarias Ejercicio Económico 2021**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
47-2021	15/1/2021	14:00 horas.	Manera Virtual.	1. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 7°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Oficio <i>OF-SFA-011-2021</i> de <i>Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto con fecha 13 de enero del 2021, suscrito por el Lic. Juan Luis Arce Castro-Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos</i> , autorizar al señor Wilberth Quirós Palma-Presidente y a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, para que realicen la devolución del dinero que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto en su depósito realizó de más, el día 28 de diciembre del 2020, ya que ellos por error involuntario hicieron el cálculo del depósito basado en el Cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de sus ingresos corrientes, siendo lo correcto el Cero coma veinticinco por ciento (0,25%), por lo que ese ingreso de más no corresponde a Ingresos de esta Federación. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	✓	
				2. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
				4. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 1° inciso c)</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>5. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso II</b> por unanimidad de los presentes, solicitar una audiencia a la señora Geannina Dinarte Romero actual Ministra de la Presidencia de la República de Costa Rica, para exponerle el Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACION AUTENTICA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" que tiene como objetivo fortalecer más la figura de los y las Intendentes y Viceintendentes Municipales de los Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	✓	
				<p>6. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso III</b> por unanimidad de los presentes, aprobar las observaciones que emitieron los Profesionales Encargados del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito, basados en el trabajo realizado en la mesa de trabajo celebrada por esta Federación el día 08 de enero del año en curso, en cuanto a la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) e informar a la Presidencia de la República de Costa Rica, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a las Federaciones Municipales del país que nos oponemos a la actualización de este reglamento, ya que este trae una gran afectación al régimen municipal preciso en los siguientes puntos:</p> <p>1. Se ve violentada la Autonomía Municipal, ya que previo al visado municipal muchos planos deberán tramitar el visado ante el INVU. Además, están agregando nuevos requisitos para el trámite de estos visados lo cual va a aumentar considerablemente el tiempo en trámites y el costo económico.</p> <p>2. Se ha demostrado la falta de coordinación con el Registro Inmobiliario y las demás instituciones involucradas en el tema de catastro, una muestra de ello es la circular DRI-037-2020 del Registro Nacional, donde se indica que ellos no van a aprobar a la hora de calificar planos lo indicado en varios artículos del actual reglamento.</p> <p>3. El costo que se está estableciendo para el visado del INVU es de (€40.510,13 + IVA) es un costo alto y no se sabe en qué lo justificaron.</p> <p>4. Para segregar parcelas agrícolas se requiere un documento de aprobación por parte del Organismo de Inspección del INTA, del estudio de suelos y de capacidad de uso de las tierras para el parcelamiento, elaborado por un certificador de uso conforme del suelo autorizado conforme, ya que para este estudio aún no están bien definidas las tarifas y metodología. Además, se cuenta con una cantidad de profesionales muy limitada autorizados para realizar este trámite.</p> <p>5. Los cuadrantes Urbanos no están definidos y según el reglamento en su transitorio Segundo indica que el INVU tiene hasta dos años para definirlos o que la Municipalidad pueda definirlos basados en protocolo elaborado por el INVU. Según este protocolo en zona rural son muy pocos los centros poblacionales que califican para definirlos como cuadrante urbano.</p> <p>6. Fuera de los cuadrantes urbanos no se va a poder segregar lotes con frente menor a la norma (Lote bandera o con callejón de acceso), ni acceso excepcional para uso residencial (anteriormente servidumbre de paso). Esto limita en gran medida las posibilidades de segregar propiedades.</p> <p>7. Segregar lotes frente a calle pública que no cuenten con disponibilidad de agua limita al propietario a únicamente poder segregar lotes con un área mayor a 900 m<sup>2</sup> y que estos tengan un uso exclusivo para actividad agrícola, pecuaria, forestal o mixta (Art 13 y Art 31).</p> <p>8. Cuando el predio a fraccionar sea de uso agrícola como es el caso de las parcelas del IDA, se debe de contar con la autorización de cambio de uso de suelo emitida por el MAG (Art 22).</p> <p>9. Las segregaciones mediante servidumbre agrícola requieren documento aprobación del INTA del estudio de suelos y de capacidad de uso de las tierras para el parcelamiento, ya que este es otro de los puntos donde se ha encontrado más inconveniente, ya que los profesionales autorizados para este tipo de estudio según sus cotizaciones el precio podría rondar los €400.000,00 (cuatrocientos mil colones) o más dependiendo del área de la finca, el cual</p>	✓	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				se considera que es un valor muy elevado. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b>		
48-2021	05/2/2021	11:00 horas	Manera Virtual.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020, con un superávit libre de <b>€15.796.769,12 (Quince millones setecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y nueve colones con 12/100)</b> aprobarla en la forma presentada. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarla a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos sus cuadros, anexos y requisitos de ley, para su respectiva aprobación. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO a)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de enero, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso a)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso V</b> por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación realizada a la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2021 que había sido presentada por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación en la sesión ordinaria celebrada en el mes de enero del año en curso, con las fechas establecidas de acuerdo al primer o segundo viernes de cada mes, partiendo del mes de marzo en la sede del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X).</b></p>	√	
					√	
					√	
					√	
					√	
					√	
49-2021	05/3/2021	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Pauers.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el oficio FE-AL-028-2021 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) con fecha 10 de febrero del 2021, suscrito por los señores: Licda. Graciela Cavada Azofeifa-Abogada-Asesoría Legal, Lic. Victor Polinaris Vargas-Ramírez-Jefe Departamento de Urbanismo:</p> <p>1. Autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación para que comparta el oficio en mención con los profesionales encargados del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito, a la vez les solicite que brinden su criterio, posterior a haber recibido y consensuado los criterios, esta Federación realizará una convocatoria para llevar a cabo una mesa de trabajo virtual con dichos profesionales, con el fin de discutir posteriormente sus criterios ampliamente.</p> <p>2. Una vez realizada la mesa de trabajo con los profesionales encargados del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito, enviar una nota a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), solicitándoles valorar la posibilidad de colaborarnos con la parte de la Asesoría Legal para elaborar un criterio de análisis basado en la respuesta que nos brindó el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y en el criterio final que dieron estos profesionales en la mesa de trabajo, además hacerle ver a dicha institución que la actualización del reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones si traerá afectación al Régimen Municipal. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación, para que se comunique con el Abogado Edwards Cortés García-Especialista en Derecho Administrativo y le exponga la preocupante situación que está viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, a la vez le solicite el criterio, qué proceso legal aconseja el como Abogado que se realice y que nos brinde una cotización de cuánto sería el costo de los honorarios por elaborar el documento. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b></p> <p>3. El Consejo Directivo de la Federación tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido,</p>	√	
					√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de febrero ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p>	√	
				<p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° Inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p>	√	
				<p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso c)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación y Rendición de Cuentas realizada respecto al Plan Anual Operativo 2020, presentado por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p>	√	
				<p>6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso IV</b> por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de esta Federación para que envíe un oficio al Gobierno de la República, a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y al Ministerio de Salud, haciéndoles ver la importancia de la inclusión de los gobiernos locales en la divulgación como aporte importante ante la prevención del COVID-19. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	√	
				<p>7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso V</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), el apoyo con la parte de la Asesoría Legal para que nos brinde un criterio que opina al respecto, si es viable o no legalmente elaborar una propuesta de proyecto de Interpretación Auténtica del artículo 9 de la Ley N° 8173 de 7 de diciembre de 2001, reformada por Ley N° 9208 del 20 de febrero de 2014 "Ley General de Concejos Municipales de Distrito", artículo que hace referencia al cobro de los tributos nacionales. <b>ACUERDO FIRME.</b></p>	√	
50-2021	09/4/2021	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes</b>, Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la <b>Modificación Interna Presupuestaria No.01-2021</b>, por un monto total de <b>€834.153,20 (Ochocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y tres colones con 20/100)</b>, presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma,</p>	√	
				<p>aprobarla en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p>		
				<p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p>	√	
				<p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de marzo, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	√	
				<p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	√	
				<p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso c)</b> por unanimidad de los presentes Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Primer Trimestre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	√	
				<p>6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso c)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	√	
				<p>7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso V</b> por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de esta Federación para que convoque a una Sesión Extraordinaria, con el objetivo de invitar a la Empresa Prime software Solutions S.A. para que nos presente y explique el Sistema Integrado Municipal (SIGRAMU). <b>ACUERDO FIRME. (artículo X).</b></p>	√	
				<p>8. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso VI</b> por unanimidad de los presentes, hacer un cambio en el horario para las Sesiones Ordinarias quedando de la siguiente manera: Cuando son de manera virtual se realizarán a la 1:00 p.m. y cuando</p>	√	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				son de manera presencial se mantendrán a las 11:00 a.m. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X).</b>		
				9. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso IX</b> por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria el día viernes 07 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, de manera virtual mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, esto con el fin de evitar aglomeración de personas y cumplir con las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X).</b>	√	
51-2021	07/5/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de abril, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso II</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle una audiencia a la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República para reunimos con ella y su Asesor(a) Legal de despacho para analizar el informe que dio Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa en referencia al Proyecto de Ley expediente N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°173 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" y ver que recomienda ella al respecto. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b>	√	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso IV</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle una audiencia al señor Alexander Solís Delgado-Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) para tratar varios temas de gran interés para los Concejos Municipales de Distrito en relación a la Pandemia COVID-19 (Coronavirus) que enfrenta el país desde el año 2020. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b>	√	
52-2021	04/6/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 4°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez, presentada, conocida, analizada y discutida, la solicitud realizada por el Concejo Municipal de Distrito de Cobano mediante Oficio CMS 139-2021, suscrito por la señora Roxana Lobo Granados-Secretaría, con fecha 26 de mayo del 2021, apoyar la solicitud en todos sus extremos con respecto a impulsar el proyecto de ley N°20.773 "CREACIÓN DEL CANTÓN GOBARO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", con los Diputados y Diputadas de la Provincia de Puntarenas y la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA). <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	√	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 7°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez conocida, la propuesta de cotización por servicios profesionales para elaborar el documento del proceso y para llevar el proceso, relacionado con el reintegro y/o devolución del pago realizado por concepto de prohibición por no ejercicio profesional del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito y para valorar y definir los alcances de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, enviada por el Lic. Roger Bravo Álvarez-Abogado de Outsourced Legal & Business Consultancy, celebrar una Sesión Extraordinaria y convocar al Licenciado antes mencionado para que nos comente esta propuesta de cotización y nos explique cuáles serían los alcances a obtener. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	√	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de mayo, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
53-2021	02/7/2021	13:00 horas	Manera virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso a)</b> por unanimidad de los presentes, presentar ante la Asamblea Legislativa una		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>propuesta de proyecto de Ley que modifique el artículo 7 inciso b) de la Ley N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORA MUNICIPAL REFORMADO POR LEY N° 8690 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2008, PUBLICADO EN LA GACETA N° 17 DEL 26 DE ENERO DEL 2009, con el fin de darle participación a los Concejos Municipales de Distrito del país en la Asamblea del IFAM donde se elige la Junta Directiva, tomando en cuenta la idea original que mantuvimos en un principio los Concejos Municipales de Distrito a través de esta Federación. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, solicitante el apoyo a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa para que nos apoyen en la presentación y aprobación de un proyecto de ley que modifique el artículo 7 inciso b) de la Ley N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORA MUNICIPAL REFORMADO POR LEY N° 8690 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2008, PUBLICADO EN LA GACETA N° 17 DEL 26 DE ENERO DEL 2009, con el fin de darle participación a los Concejos Municipales de Distrito del país en la Asamblea del IFAM donde se elige la Junta Directiva, tomando en cuenta la idea original que mantuvimos en un principio los Concejos Municipales de Distrito a través de esta Federación <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, informar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo que están de acuerdo con el proyecto de ley expediente N°22-318 "CREACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD", siempre y cuando le asignen recursos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) a esta nueva Comisión para la planificación y promoción en proyectos que tengan que ver con las personas con Discapacidad. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de junio, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría</p>	✓	
				<p>General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso c)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso d)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación del Primer Semestre del ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>8. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso d)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>9. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso VI</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle por medio de esta Federación el apoyo a la señora Karen Forras Arguedas-Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para que se nos brinde un usuario para la utilización de la plataforma virtual que su representada le brinda de manera gratuita a los Gobiernos Locales para llevar a cabo las sesiones y reuniones virtuales de esta Federación. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	✓	
54-2021	06/8/2021	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario No.1-2021 y su respectivo Plan Operativo Anual, aprobarlo en la forma presentada por un monto de <b>€ 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil colones con 00/100)</b> provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2020. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta</p>	✓	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2º</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de julio ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2º inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso III</b> por unanimidad de los presentes, enviarle atenta nota al Diputado Luis Ramón Carranza Cascante del Partido Acción Ciudadana indicándole que esta Federación apoya el proyecto de ley expediente número 22.410 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". <b>ACUERDO FIRME. (artículo X).</b></p>	✓	
					✓	
					✓	
					✓	
					✓	
55-2021	03/9/2021	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de agosto ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2º inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	✓	
					✓	
				<p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso IV</b> por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de esta Federación para que le solicite una audiencia de carácter urgente y de manera presencial a la Ingeniera Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), para exponerle la gran preocupación que nos acoge como Gobiernos Locales en cuanto al tema de las rutas nacionales, ya que tenemos entendido los Contratos de Conservación se encuentran paralizados. Esta solicitud de audiencia debe ir con copia a los señores Rodolfo Méndez Mata-Ministro y Tomás Figueroa Malavassi-Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT). <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso VII</b> por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de fecha y lugar programada de la sesión ordinaria N°56-2021, correspondiente al mes de octubre del año en curso, por tanto, esta sesión ordinaria se celebrará el día viernes 08 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º Inciso VIII</b> por unanimidad de los presentes, adelantar la hora de la sesión extraordinaria que está programada para celebrarse el día de hoy a las 15:00 horas, por tanto, esta sesión extraordinaria se estará celebrando a las 14 horas y 40 minutos. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b></p>	✓	
					✓	
56-2021	08/10/2021	14:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1º</b> por unanimidad de los presentes, dar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°2109 "LA QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS", siempre y cuando se incluyan a los Concejos Municipales de Distrito en este proyecto de ley. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2º</b> por unanimidad de los presentes, apoyar la cruzada por la defensa y protección de los derechos de los niños, presentada por la Corporación Municipal de la Municipalidad de Grecia. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b></p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 3º</b> por unanimidad de los presentes, brindar una audiencia de manera virtual al señor Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el día miércoles 27 de octubre del año en curso, hora: 10:00 a.m. con el objetivo de</p>	✓	
					✓	
					✓	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				estrechar lazos de cooperación con los Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>		
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 5°</b> por unanimidad de los presentes, brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°22.643 "CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE", proyecto que consideramos que viene a ayudar en el crecimiento económico, social y cultural de la población de Colorado. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	✓	
				5.El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso b)</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
				6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
				7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso c)</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
57-2021	05/11/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, brindar apoyo a la COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) interpuesta por el señor José Miguel Jiménez Araya-Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	✓	
				2.El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso b)</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre ejercicio económico 2021 presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	✓	
58-2021	03/12/2021	13:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, autorizar a la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente municipal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y Tesorera de esta Federación, para que trabaje en conjunto con el Lic. Alex Gen Palma-Assesor Legal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado en la elaboración de un oficio donde se exponga el antecedente de la figura de las Intendencias Municipales, una vez que esté listo este oficio se lo hagan llegar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación para que le consulte el parecer a las demás Intendencias Municipales, con el fin de complementar la justificación del por qué es que se le hizo la solicitud de audiencia a la Ministra de la Presidencia de la República mediante OFICIO.FECCMUDI 174-2021 fechado 27 de octubre del 2021 referente al tema del proyecto de ley que se encuentra actualmente en el Planario de la Asamblea Legislativa bajo el expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY N°9422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS". <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>	✓	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, informar a cada Intendencia Municipal que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, estará realizando una inversión por un monto ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100) para cada Concejo Municipal de Distrito, con el fin de fortalecer estos gobiernos locales, a la vez indicarles que la propuesta de proyecto que vayan a realizar debe ser un bien duradero, que está se debe de realizar mediante una solicitud en la cual debe de ir bien justificada donde expongan que esa propuesta que están realizando es con el objetivo de fortalecer la gestión del área que ustedes consideran a bien de su institución, además debe llevar el nombre del proyecto, explicar el por qué y para qué quieren ese bien. Así mismo autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación para que realice las gestiones con cada Intendencia	✓	



				Municipal, la fecha para presentar esta propuesta a la Federación es a más tardar el día 31 de enero del año 2022. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI).</b>		
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° inciso b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensa el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII).</b>	√	
				5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° inciso V</b> por unanimidad de los presentes, realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, el día viernes 14 de enero del año 2022, a las 13:00 horas, mediante la modalidad virtual. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX).</b>	√	

**Lista de Acuerdos tomados  
Sesiones Extraordinarias  
Ejercicio Económico 2021**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
20-2021	28/1/2021	14:30 horas.	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre Ejercicio Económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b> 2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensa el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b>	√	
21-2021	18/3//2021	14:30 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez analizado y discutido el tema del artículo 9 de la Ley N°8173 de 7 de diciembre de 2001, reformado por la Ley N°9208 del 20 de febrero del 2014 "Ley General de Concejos Municipales de Distrito", artículo que hace referencia al cobro de los tributos nacionales, esperar mejor a tener la respuesta por parte de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) si es viable o no legalmente elaborar una propuesta de proyecto de Interpretación Auténtica al artículo 9 y que nos indiquen los pasos a seguir del proceso. Posteriormente a tener la respuesta se estará convocando a una sesión extraordinaria para abordar nuevamente el tema. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b>	√	
22-2021	21/4/2021	14:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el Sistema Integrado Municipal (SIGRAMU), presentado por el señor Gerardo Soto Solano-Encargado de la cuenta Prime Software Solutions S.A., solicitarle por medio de esta Federación a la Empresa Prime Software Solutions S.A. que nos brinden una propuesta de costo de paquete para los tres Concejos Municipales de Distrito de: Lepanto, Paquera y Tucurrique que son los que hacen falta por incorporarse al Sistema. <b>ACUERDO FIRME. (artículo V).</b> 2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, enviarle una nota de duelo al señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de esta Federación e Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique por el lamentable fallecimiento de uno de sus hermanos. <b>ACUERDO FIRME. (artículo V).</b>	√	
23-2021	16/6/2021	14:15 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez comentada y discutida con el Lic. Roger Bravo Álvarez-Abogado de Outsourced Legal & Business Consultancy, la propuesta de cotización por servicios profesionales para elaborar el documento del proceso y para llevar el proceso, relacionado con el reintegro y/o devolución del pago realizado por concepto de prohibición por no ejercicio profesional del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito y Para valorar y definir los alcances de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y conocido los alcances a obtener, informarle que se estará valorando la propuesta de cotización. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b> 2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, solicitar por parte de esta Federación una audiencia con carácter urgente a los señores Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo y Alex Gen Palma-Asesor Legal, ambos representantes de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) para tratar el tema referente a la preocupante situación que está	√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

				viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar el apoyo por parte de su representada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b>		
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 3°</b> por unanimidad de los presentes, solicitar por parte de esta Federación una audiencia con carácter urgente a la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República para plantearle la necesidad de impulsar en la Asamblea Legislativa la propuesta de proyecto <b>"REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS"</b> , propuesta que fue planteada por su respetable persona. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b>	✓	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 4°</b> por unanimidad de los presentes, solicitar por parte de esta Federación una audiencia con carácter urgente al Diputado Daniel Ulate Valenciano-Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, para explicarle como está la situación actual del proyecto de Ley N°22286 <b>"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO"</b> , e informarle que posiblemente se estará presentando un nuevo proyecto en la Asamblea Legislativa, con el fin de buscar su apoyo. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV).</b>	✓	
24-2021	30/8/2021	14:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez conocida, analizada y discutida la Propuesta del Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de <b>€8.956.941,00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 00/100)</b> y su respectivo Plan Operativo Anual, presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, aprobarla en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>	✓	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, llevar cabo una sesión extraordinaria el próximo viernes 03 de setiembre del año en curso, a las 15:00 horas, de manera virtual, con el fin de aprobar el Presupuesto Ordinario y su respectivo Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del 2022. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>	✓	
25-2021	03/8/2021	14:40 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de <b>€8.956.941,00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 00/100)</b> y su respectivo Plan Operativo Anual, aprobar el presupuesto ordinario y su plan operativo anual en la forma presentada. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>	✓	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo Plan Operativo Anual. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>	✓	

**Lista de Acuerdos tomados  
Asamblea General Ordinaria  
Ejercicio Económico 2021**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
001-2021	07/5/2021	11:30 horas	Manera Virtual	1. La Asamblea tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de la Presidencia, brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente del Consejo Directivo de la Federación, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b>	✓	
				2. La Asamblea tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Área Administrativa, brindado por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b>	✓	
				3. La Asamblea tomó el <b>ACUERDO 3°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Tesorería, brindado por la señora María Acosta Gutiérrez-Tesorerera del Consejo Directivo de la Federación, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b>	✓	
				4. La Asamblea tomó el <b>ACUERDO 4°</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Fiscalía, brindado por el señor Favio López, aprobarlo en la forma presentada. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b>	✓	

1 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,  
2 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

3 Valeria Zamora Moya.

4 Dpto. Administrativo FECOMUDI

5  
6 **ARTÍCULO X.**

7 **Asuntos Varios**

8 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

9 **I.** El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los  
10 Concejos Municipales de Distrito, en su caso ha redundado mucho que ya lo tiene listo pero  
11 ya con este gobierno como tal por lo menos él no lo va a estar impulsando, por ahorita se va a  
12 quedar quedito a la vez pregunta ¿Qué si alguien más va a comentar sobre este tema?

13 Ninguno de los presentes responde.

14 **II.** El señor Presidente dice, en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente  
15 N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA  
16 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE  
17 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora  
18 Moya para que nos comente un poco.

19 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, indica que se nos informó que este proyecto  
20 de ley fue convocado dentro de la agenda del ejecutivo en las sesiones extraordinarias  
21 salientes, se nos dijo que ya estaba en plenario, pero no se logró ver, lo que nos queda ahora  
22 que entran las sesiones ordinarias es buscar el apoyo por parte de las jefaturas de fracción de  
23 la Asamblea Legislativa para que el proyecto avance más que tiene buen ambiente.

24 **III.** El señor Presidente dice que hay otro tema el cual la señorita Valeria Zamora Moya nos va a  
25 comentar, este es un proyecto de ley nuevo “*LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS*  
26 *FEDERACIONES MUNICIPALES*”, el cual se encuentra bajo el expediente N°22.856.

27 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa, este proyecto de ley es un proyecto  
28 nuevo que fue presentado en la Asamblea Legislativa por varios Diputados y el objetivo de  
29 este proyecto es fortalecer a las federaciones municipales, mediante una dotación de recursos  
30 para la inversión en la gestión de sus procesos y en la constitución de la capacidad instalada

1 que les permita promover y defender sus intereses. En el proyecto también se comentaba que  
2 las municipalidades que acuerden ser parte de federaciones y confederaciones deberán  
3 disponer, para el financiamiento de estas estructuras, como máximo de un dos por ciento (2%)  
4 de los recursos de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º7509, de 9 de mayo de  
5 1995, también en este proyecto los Diputados proponen es que en los casos en los que una  
6 municipalidad pertenezca a más de una federación y confederaciones deberá distribuir este  
7 monto por partes iguales. Además, están adicionando en el inciso f) al artículo 6 del título IV  
8 "Responsabilidad fiscal de la República", capítulo I "Disposiciones generales objeto, ámbito de  
9 aplicación, definiciones y principios", de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,  
10 de 3 de diciembre de 2018, que se exceptúen las Federaciones Municipales para que queden  
11 exentas del ámbito de cobertura del presente título, o sea de la regla fiscal, este proyecto fue  
12 enviado a la imprenta nacional, por ahora eso es lo que tiene como conocimiento del proyecto.  
13 El señor Presidente dice que podría creer que este proyecto puede ser ventajoso porque viene  
14 a sacar a las Federaciones del tema de la regla fiscal por lo que tiende hacer favorable. Al  
15 respecto pregunta ¿Qué si alguien tiene algún comentario?

16 Ninguno de los presentes responde.

17 **IV.** El señor Presidente dice que en esta sesión íbamos a ver el tema del ₡1.500.000.000,00  
18 (Millón Quinientos mil colones con 00/100) que la Federación nos va asignar para el tema del  
19 bien duradero pero debido a que dos Concejos Municipales de Distrito no nos mandó la  
20 propuesta del proyecto posiblemente se estará viendo este tema en una sesión extraordinaria.

21 La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

22 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya.

23 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, dice en cuanto a este tema por acuerdo que  
24 ustedes tomaron como Consejo Directivo, se dijo que la fecha de entrega de estas propuestas  
25 de proyecto era máximo al día 31 de enero del presente año, solamente los Concejos  
26 Municipales de Distrito de Cóbano y Tucurrique cumplieron con la fecha, por parte de los  
27 Concejos Municipales de Distrito de Colorado, Peñas Blancas, Paquera, Monteverde me  
28 fueron llegando uno o dos días después de la fecha establecida, lo importante es que  
29 ingresaron, ahora como mencionaba el señor Presidente hay dos Concejos Municipales de  
30 Distrito que hacen falta por presentar su proyecto estos son Lepanto y Cervantes para finalizar

1 como Administradora de la Federación quiere solicitarles que tomen un poquito de  
2 concientización cuando se estipulan tiempos porque en su caso considera que la Federación  
3 al igual que otras instituciones es importante cumplir con los tiempos que se estipulan.  
4 El señor Presidente dice okey, vamos a esperar que estos dos compañeros nos hagan llegar  
5 el anteproyecto para hacer una extraordinaria para ver este tema y aprobarlo, de momento el  
6 tema va a dormir un ratito.

7  
8 **ARTÍCULO XI.**

9 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

10 **No hubo.**

11  
12 **ARTÍCULO XII.**

13 **Acuerdos**

14 **No hubo.**

15  
16 **ARTÍCULO XIII.**

17 **Cierre de Sesión**

18  
19 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
20 las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

21  
22  
23 \_\_\_\_\_  
24 **Wilberth Quirós Palma**  
25 **PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_

**Gustavo Castillo Morales**  
**SECRETARIO**